

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION N° 99-1363 0129

Dr. Rodrigo Alejandro Sarango Salazar
Intendente de Compañías

SEÑOR (A)

PULLA PROCEL CARLOS ALBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
PULLA HERMANOS CIA. LTDA.

Ciudad MACHALA

Barrio

Calle PAEZ

Intersección 7 GUABO

Número 031150

Edificio

Piso

Teléfono 936261

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 99-1403-037 de 10 de junio de 1999, publicada en el Registro Oficial N° 732 de 20 de julio de 1999.

CONSIDERANDO:

QUE del nombramiento recibido en esta institución se establece que el señor PULLA PROCEL CARLOS ALBERTO GERENTE de la compañía PULLA HERMANOS CIA. LTDA. expediente N° 10030, se ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil en el lapso de treinta días a partir de su designación como REPRESENTANTE LEGAL.

QUE el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el artículo 26, apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impone una multa de cincuenta sucres por cada día de retraso, sin que quede el deber del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, la administración de la compañía, que no incluye multa de oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior y

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER la multa personal a señor PULLA PROCEL CARLOS ALBERTO GERENTE de la compañía PULLA HERMANOS CIA. LTDA. a multa de 10.000 QUÍPES por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a señor PULLA PROCEL CARLOS ALBERTO en forma legal, en el domicilio del representante legal (lugar habitual de su trabajo) mediante el correo certificado a presente Registrado.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIA esta Resolución se emite el título de crédito respectivo y se otorga a su recaudación en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- CADA, firmada en la Superintendencia de Compañías en

MACHALA a

20 MAR 1999

paolav

Dr. Rodrigo Alejandro Sarango Salazar
Intendente de Compañías